

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE GOBIERNO DE 15 DICIEMBRE 2021

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE 1 DE DICIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE

2. DISPOSICIONES NORMATIVAS

2.2. DECRETOS FORALES LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES FORALES

2.2.4. Economía y Hacienda

2.2.4.1. Decreto Foral Legislativo de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.3. DECRETOS FORALES

2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

2.3.1.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2.3.1.2. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2021, conforme a la estabilización prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, correspondiente a la tasa de estabilización prevista en la Ley 3/2017, de 27 de junio.

2.3.1.3. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del personal sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud

Pública y Laboral de Navarra del Departamento de Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2021, conforme a la estabilización prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, correspondiente a la tasa de estabilización prevista en la Ley 3/2017, de 27 de junio.

- 2.3.1.4. Decreto Foral por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2021, correspondiente a la tasa de estabilización prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

- 3.2.1.1. Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Publicidad Institucional del Gobierno de Navarra para 2022.

3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Centro de Tratamiento de Residuos para la Comarca de Pamplona, Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP), promovido por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA).

3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se nombra la Comisión Gestora del Concejo de Oskotz.
- 3.2.3.2. Acuerdo por el que se dispone realizar las actuaciones necesarias para proceder a la ejecución subsidiaria de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra número 1489, de 5 de noviembre de 2020, encomendando dichas actuaciones a la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se resuelve la discrepancia suscitada entre el Departamento de Derechos Sociales y la Intervención General en relación a la propuesta de abono de 10.000€ a la Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la Republica Árabe Saharaui Democrática (ANARASD), en concepto de segundo anticipo de la subvención otorgada para apoyo de la estructura de la delegación Saharaui durante el año 2021.

3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Políticas Migratorias, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas N° RF 1584905 y 1584958 emitidas por Cruz Roja Española y Fundación Secretariado Gitano correspondientes a los servicios de mediación intercultural e intervención comunitaria prestados durante el mes de noviembre de 2021, conforme a la doctrina que prohíbe el

enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 34294, correspondiente al puesto de trabajo de Conserje adscrita a la Escuela de Arte de Pamplona del Departamento de Educación.
- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 34415, correspondiente al puesto de trabajo de Servicios Generales adscrita al CI Escuela de Educadores de Pamplona del Departamento de Educación.
- 3.2.7.3. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 35740, correspondiente al puesto de trabajo de Conserje adscrita al Negociado de Coordinación de la Ciudad de la Música del Departamento de Educación.
- 3.2.7.4. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de transporte escolar a varios centros escolares del mes de noviembre de 2021, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la

Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a las prestaciones realizadas en los meses de octubre y noviembre, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.8.2. Acuerdo por el que se amplía la planificación de infraestructuras relacionadas con el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra 2019-2023 para el ejercicio 2021.
- 3.2.8.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.8.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare la tramitación anticipada de la convocatoria para la concesión de subvenciones por salarios y cuotas empresariales a las empresas de inserción sociolaboral de Navarra para 2022 por importe de 2.600.000 euros.
- 3.2.8.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a las prestaciones realizadas en los meses de octubre y noviembre, conforme a la doctrina

que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.8.6. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente del Servicio Navarro-Nafar Lansare a la adquisición de un compromiso de gasto plurianual por importe de 13.100.000 euros para la concesión de subvenciones por el coste salarial de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se resuelve favorablemente el expedientes de abono de la factura relacionada en el anexo (Endesa, Servicios Generales, GIMA, Canon y La Burundesa), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Departamento de Salud de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 86/2018, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra, a efectos de la petición de emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra.

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Telecomunicaciones y Digitalización la adquisición del compromiso de gasto de carácter plurianual y la aprobación del encargo del servicio de gestión y explotación del Centro de Informática de Gobierno de Navarra durante el año 2022.
- 3.2.11.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, la celebración del encargo a la empresa pública Tracasa Instrumental de los trabajos de Mantenimiento del Sistema de Información Tributaria (SIT) de la Hacienda Foral de Navarra (HFN) durante el año 2022, así como el correspondiente expediente de imputación del gasto en ejercicios futuros.
- 3.2.11.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a la provisión de la plaza 7470 de Técnico Superior en Sistemas Informáticos, vacante por nombramiento de su titular como Jefe del Negociado de Sistemas de Información de la Dirección General de Universidades y Recursos Educativos, del Servicio de Sistemas de Información de Educación de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación.
- 3.2.11.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a la provisión de la plaza 926 de Técnico Superior en Sistemas Informáticos, vacante por nombramiento de su titular como Director del Servicio de Sistemas de Información de Educación de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación.
- 3.2.11.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y

Digitalización, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.11.6. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Innovación la adquisición de un compromiso de gasto plurianual de 15.254.000 euros para la aprobación anticipada de la convocatoria de 2022 de “Ayudas a Agentes del SINAI para la realización de proyectos de I+D colaborativos” y a la concesión de una subvención por importe superior a un millón de euros a las entidades beneficiarias.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la creación durante 6 meses de una plaza estructura de Oficial de Mantenimiento, con el fin de llevar a cabo la implantación de un nuevo sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador.
- 3.2.12.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 5473 de Administrativo, vacante por jubilación de su titular el día 11 de diciembre de 2021.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES